

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L N° 003759 - 2020/ED-S.I.

SAN IGNACIO; 30 DIC. 2020

VISTO, El Expediente N° 5323 del año 2020 y el Memorando N° 0107-2020/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/D, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, han laborado docentes contratados por la Asociación de Padres de Familia - APAFAS – y/o Municipalidades en Instituciones Educativas Públicas Primarias y Secundarias y de Gestión Privada por Convenio – IEGPC, quienes han solicitado aprobación de Locación de Servicios mediante Resolución; lo cual es procedente atender porque reúnen los requisitos de Ley;

De conformidad con la Ley General de la Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Directiva N° 014 2018 GR DREC/DGI PLANIF., y la Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo autorizado por el Área de Gestión Institucional y;

En uso de las facultades conferidas por la R.D. UGEL N° 02283-2012/ED-SAN IGNACIO, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - RECONOCER, la Locación de Servicios de HUAMÁN GARCÍA JAKY SHEILA, Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, contratada por la Municipalidad Provincial de San Ignacio, como profesora en la IEGPC La Unión del Nivel Secundario - EBR, con Código Modular 1436955, Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, del 01 de abril al 31 de julio y del 15 de agosto al 15 de diciembre del año 2019; jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO